



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el día de ayer, 3 de marzo de 2021, recibimos al Presidente Alberto Fernández en la ciudad de San Carlos de Bariloche, visita que ha tenido como objeto firmar el acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la empresa rionegrina INVAP S.E. para la construcción de una serie de radares 3D RPA-200.

El contrato prevé la construcción de cinco radares con su infraestructura civil de instalación asociada, comunicaciones simuladores y sistemas de información, para control y operación junto al mantenimiento con el instrumental adecuado, dando soporte logístico y capacitación.

En tanto se tienen proyectadas las obras de infraestructura para la instalación definitiva de los últimos cuatro radares RPA-240 producidos, con el objeto de contribuir a mantener las capacidades de desarrollo estratégico en tecnología radar, y sostener y desarrollar personal altamente capacitado, generando con ello, una oferta exportable competitiva y de alto valor agregado para República Argentina.

En principio, resulta primordial reconocer el importante desarrollo de la actividad nuclear, científica y tecnológica alcanzado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, posicionándola actualmente como uno de los polos científico-tecnológicos más importantes de nuestro país y siendo la localidad con más alto índice de científicos per capita después de la Capital Federal.

En este sentido, tal como ha hecho mención la Gobernadora Arabela Carreras, es necesario destacar que la generación y asimilación de las capacidades científicas y tecnológicas en Río Negro, no han sido un resultado automático, sino que ha ido surgiendo de un proceso endógeno de años, entendido como el resultado de estrategias y políticas deliberadas orientadas a crear condiciones apropiadas para el desarrollo de las mismas.

Desde la década del cincuenta, con la creación del Centro Atómico y del Instituto Balseiro, comenzaron desarrollarse emblemáticas instituciones como la FUNDACION BARILOCHE, las empresas rionegrinas ALTEC e INVAP, los organismos nacionales INTA y CONICET, y las entidades educativas UNCOMA, UTN y UNRN, entre otras.

Asimismo, la ciudad de San Carlos de Bariloche cuenta con la infraestructura necesaria para la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

radicación de empresas con base tecnológica, siendo primordial la creación del Parque Industrial y Tecnológico Bariloche (PITBA), una política pública impulsada por el gobierno provincial de Alberto Weretilneck y por la gobernadora Arabela Carreras, con el objeto de potenciar el desarrollo de actividades industriales y tecnológicas, que favorezcan al desarrollo productivo local-regional y a la creación de empleo local.

Sin dudas, los aspectos mencionados son determinantes para la consolidación de una región generadora de capacidades científicas-tecnológicas que permita, como grandes objetivos a alcanzar, modificar e impulsar transformaciones en la estructura productiva nacional y posibilitar la inserción comercial internacional de la región, como lo viene haciendo con excelentes resultados, la empresa rionegrina INVAP.

En esta línea, la ciudad de San Carlos de Bariloche y la empresa INVAP ocupan un lugar estratégico dentro del territorio provincial, tanto por su capacidad como generadora de ciencia y tecnología como por su proyección productiva tecnológica e industrial.

Por ello:

Autora: Claudia Contreras.

Acompañantes: Juan Pablo Muená, Adriana Del Agua, Graciela Vivanco, Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a la empresa rionegrina INVAP S.E., su satisfacción por la firma del acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la empresa rionegrina INVAP S.E. para la construcción de cinco radares 3D RPA-200.

Artículo 2°.- De forma.